

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE PALCAZÚ - ISCOZACÍN
2018 - 2022

PLAN DE TRABAJO

2021



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Palcazú - Iscozacín, mediante Ordenanza Municipal N° 10-2018/MDP-I de fecha 11 de diciembre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos mediante la Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Palcazú, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZÚ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
-----------	------------------	-----------	------	----------	-----	-------------

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL

Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

1.1.1 Formación de

promotores ambientales escolares

Dado que la UGEL Oxapampa está lejos:

- a) Se realizará la convocatoria virtual a través de la página del Facebook de la municipalidad de Palcazú, para la identificación de las instituciones educativas y a los promotores ambientales escolares a participar en el Programa Municipal EDUCCA.
- b) Se definirá la modalidad de intervención de los estudiantes para fines de la implementación de las actividades (modalidad virtual, con apoyo de un docente, el medio de comunicación vía WhatsApp, etc.)
- c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual sobre el manejo de los residuos sólidos para reforzar la

• Número de PAE acreditados.

• 10 PAE acreditados

- Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno)
- Redes sociales
- Material Informativo Virtual
- Aplicativo zoom
- Aula Ambiental (<https://aulaambiental.miam.gov.pe/estudiantes/>)
- Formato del MINAM para la acreditación a los PAEs
- Certificado y resolución de Alcaldía.

Mayo
Junio
Julio
Agosto
Setiembre
Octubre
Noviembre

UNIDAD DE GESTION
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.

• 8 eventos de capacitación

• Número de docentes capacitados.

• 4 docentes capacitados

• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.

• 3 I.E. que participaran en el programa municipal EDUCCA.

• Número de instituciones educativas docentes y/o PAE reconocidos.

• 4 docentes reconocidos
• 10 PAE reconocidos



<p>articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temas sobre el manejo de los residuos sólidos para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p> <p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/).</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como, por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p> <p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará un certificado y resolución de Alcaldía por su participación.</p>	<p>• 3 IE reconocidos</p>	<p>Mayo</p> <p>Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p> <p>Noviembre</p>
--	--	---------------------------	---



Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.	Mayo Agosto Octubre				
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					
Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Palcazú.		<ul style="list-style-type: none"> • 3 espacios que educan ambientalmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) • Banners • Señalética • Gigantografía • Redes sociales • Material Informativo Virtual • Pantas nativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados 	UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados (parque, planta de tratamiento de los RR.SS, áreas verdes) con recursos educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.). Reforestación con especies nativas en la planta de tratamiento de los RR.SS.	Junio Agosto Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 			
Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.		<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 campaña informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) • Redes sociales 	UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre: <u>La gestión integral de residuos sólidos</u> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)	Actividad mensual desde el mes de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 campaña informativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno) • Redes sociales 	UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					

<p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria</p> <p>4.- Buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en casa.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 4: Limpieza de orillas del río: Actividad con el fin de recolectar residuos mal dispuestos en las orillas del río del distrito</p> <p>Tarea 5: Sensibilización a propietarios de tiendas comerciales, para el manejo adecuado de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 14 materiales de comunicación al (audiovisual y gráfico). • 2 horas por día • 5 eventos realizados con temática ambiental. • 10 personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material Informativo Virtual • Flyer para redes sociales • Banners • Afiches • Gigantografía • Aplicativo zoom • Google meet • Spot publicitario • Guantes de jebe • Mascarillas • Bolsas plásticas de colores • Cronograma y clasificador de los RR.SS. • Credencial • Chaleco 	<p>Agosto Setiembre</p> <p>Junio Agosto Setiembre</p>	<p>UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE</p>
<p>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</p>					
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su</p>	<p>• Número de PAJ acreditados.</p>	<p>• Recursos Humanos (Voluntarios)</p>	<p>Mayo</p>	<p>UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE</p>



participación como PAJ en la gestión ambiental local.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	7 eventos de capacitación	y personal interno)	RESIDUOS SÓLIDOS
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará un certificado y una resolución de Alcaldía de participación.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 eventos de capacitación • 14 horas de capacitación que reciben los PAJ • 14 actividades en las que participan como PAJ • 2 instituciones de educación superior que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • 10 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Material Informativo Virtual • Documento distintivo de acreditación a los PAJ y PAC • Aplicativo zoom • Google meet • Certificado y resolución de Alcaldía. 	<p>Mayo</p> <p>Actividad mensual a partir de mayo</p> <p>Actividad mensual a partir de mayo</p> <p>Noviembre</p>



3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc, a través de las redes sociales de la municipalidad.</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>• 10 PAC acreditados</p> <p>• 7 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.</p>	<p>• Recursos Humanos (Voluntarios y personal interno)</p> <p>• Redes sociales</p> <p>• Material Informativo Virtual</p>	<p>Mayo</p>	
<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>• 7 actividades en la que participan los PAC</p>	<p>• Aplicativo zoom</p> <p>• Google meet</p> <p>• Certificado y resolución de Alcaldía</p>	<p>Mayo</p>	
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<p>• Número de actividades y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>• 10 PAC reconocidos.</p>	<p>Actividad mensual a partir de mayo</p>	<p>Actividad a partir de mayo</p>	<p>UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>
<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p>	<p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>• 10 PAC reconocidos.</p>	<p>Actividad a partir de mayo</p>	<p>Actividad a partir de mayo</p>	<p>UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>
<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>				<p>Noviembre</p>	

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1400.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	700.00
TOTAL	4100.00

